

PULMON DE MANZANA ESPECIAL

CODIGO DE ORDENAMIENTO URBANO ART. 1.2.1.2. -apartado B-

CIRCUNSC.	SECCION	MANZANA	
VI	C	51	NOTA 1: Las medidas indicadas de cada parcela y de la manzana son según Plancheta Catastral. Se verificarán en cada caso según Título y Mensura correspondiente.
MANZANA AFECTADA POR ZONA Cma4			NOTA 2: El Fondo Libre afectará atodo el ancho de cada parcela.
Manzana con conformación irregular, al igual que el trazado de sus parcelas, se determina Pulmón de Manzana Especial, afectándose con un Fondo Libre de 3,00m a las Parcelas 5 y 6, cumplimentándose en todas las parcelas con los requerimientos de Espacio Urbano según tipologías edilicias del C.O.U.			
			FECHA: 07/06/11
			ESCALA 1:1000



Calle BULNES

